



**FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO
EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA**

F.V.T.A.
**NORMATIVA DE LA LIGA VASCA
DE SALA
2016**
EUSKADIKO ARKU TIRO FEDERAZIOA

DOCUMENTO OFICIAL



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

1. INTRODUCCION
2. OBJETIVO Y ALCANCE
3. PARTICIPACION
4. ORGANIZACIÓN
5. COMPETICION
6. UNIFORMIDAD
7. CLASIFICACION FINAL DE LA LIGA
8. RECOMPENSAS
9. SOLICITUD DE RECOMPENSAS
10. DISCIPLINA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS
11. SEGURIDAD
12. DOCUMENTOS ANEXOS
 - ✚ **TABLA DE RECOMPENSAS SALA**
 - ✚ **SOLICITUD DE RECOMPENSAS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO**





FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

1. INTRODUCCION

- Dentro de las competencias de la Federación Vasca de Tiro con Arco atribuidas en la Ley 14/1998 de 11 de Junio del Deporte del País Vasco, está el impulsar, calificar, autorizar y ordenar las actividades y competiciones deportivas oficiales de ámbito comunitario de nuestra modalidad deportiva
- En los objetivos estratégicos de la Federación Vasca de Tiro con Arco está el dotar de normativas y Reglamentos que definan los criterios de clasificación de las Ligas Vascas y de la Selección de Euskadi en las diferentes modalidades englobadas en los estatutos de la Federación Vasca de Tiro con Arco.

2. OBJETIVO Y ALCANCE

Los objetivos perseguidos por la presente normativa son:

- Dotar a la Federación Vasca de Tiro con Arco de un texto marco perdurable en el tiempo que no varíe, en lo sustancial, cada año.
- Igualar a todas las divisiones de Tiro con Arco desarrolladas en la Comunidad Autónoma Vasca.
- Definir quiénes serán las personas proclamadas Campeonas, Subcampeonas y Terceras Finalistas de la Liga Vasca de Sala y Aire Libre.
- Reglamentar los criterios de la Selección de Euskadi para el Campeonato de España de Sala y Aire Libre.
- El alcance de esta normativa es la modalidad de Sala y Aire libre y está dirigido a deportistas federados que participen en competición Oficial en Euskadi



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

3. PARTICIPACION

- Podrán participar en la Liga Vasca de Sala aquellas personas con Licencia Federativa en vigor y emitida por la Federación Vasca de tiro con Arco (en adelante FVTA). Dichos arqueros podrán tirar en la clase que les corresponda por edad.
- La Liga Vasca de Sala se celebrará para las Divisiones de Compuesto, Desnudo, Estándar, Instintivo, Long bow y recurvo de forma absoluta (hombres y mujeres)
 - **Compuesto** : Mujeres y hombres por separado
 - **Desnudo**: Mujeres y hombres por separado
 - **Estándar**: Mujeres y hombres por separado
 - **Instintivo**: Mujeres y hombres por separado
 - **Long bow**: Mujeres y hombres por separado
 - **Recurvo**: Mujeres y hombres por separado
- Se respetarán siempre estas divisiones siendo incompatible la unificación de cualquiera de ellas
- Un deportista podrá competir en una misma jornada en dos líneas de tiro distintas en divisiones diferentes, teniéndose en cuenta ambas puntuaciones para la Liga
- Si un arquero/a, por cualquier circunstancia, va a competir dos o más veces en un fin de semana en tiradas válidas para la Liga Vasca de Sala en una misma división deberá declarar previamente válida su primera actuación al Juez de dicha tirada, y en la siguiente o siguientes deberá avisar al Juez de las mismas, antes de comenzar, que tira fuera de competición y a efectos únicamente del Trofeo local que se celebre conjuntamente con la Liga.
- En caso de no seguir el procedimiento anteriormente descrito no se tendrá en cuenta, a efectos de la Liga, ninguna de las puntuaciones obtenidas ese fin de semana.



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

4. ORGANIZACIÓN

- Cada Federación Territorial organizará una única línea de Tiro pudiéndose organizar por turnos
- Se enviarán el Acta, sorteo de dianas, y resultados técnicos a la FVTA para la elaboración de la clasificación antes de las 21 horas del martes siguiente a la competición. En caso de usar lanseo de puede enviar el archivo de competición, sorteo de dianas y resultados técnicos
- Para que la competición sea computable para la Liga, será necesario que esté dirigida por, al menos, un Juez, con licencia en vigor
- Podrán coincidir con Campeonatos Territoriales o Trofeos Sociales, siempre y cuando guarde el formato oficial de competición, debiendo informar siempre en sus convocatorias que son válidas para Liga vasca
- Fechas
 - 29 o 30 de Octubre 1ª Liga Vasca de Sala
 - 12 o 13 de Noviembre 2ª Liga Vasca de Sala
 - 26 o 27 de Noviembre 3ª Liga Vasca de Sala
 - 17 o 18 de Diciembre 4ª Liga Vasca de Sala

5. COMPETICION

- Las competiciones constarán de dos series de 30 flechas cada una a una distancia de 18 metros para todas las divisiones
- Las divisiones de Desnudo, Instintivo y Long bow usarán dianas de campo de 40 cm
- Las divisiones de Compuesto y Recurvo utilizarán una diana triple vertical correspondiente a cada división
- La división de Estándar emplearán una diana de 80 c, reducida al seis
- En cada competición será obligatorio llevar las puntuaciones con doble hoja de puntuación, una de las cuales podrá ser electrónica



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

6. UNIFORMIDAD

- Deberán respetarse en todas las competiciones las normas generales de uniformidad individual aplicándose el reglamento de la World Archery (en adelante WA) en vigor (Libro 3, capítulo 20, regulación de vestuario)
- Los Jueces serán responsables durante el campeonato de que se cumplan las normas de uniformidad establecidas en cada caso

7. CLASIFICACION FINAL DE LA LIGA

- La clasificación será absoluta en todas las divisiones y clases
- En las tiradas que cuenten para la Liga Vasca de Sala los arqueros podrán tirar en las clases que les correspondan por edad.
- La clasificación de la Liga Vasca en cada jornada y final, será única dentro de cada división, hombres y mujeres en clasificaciones separadas, y se establecerá incluyendo en cada categoría las clases que tiren a la misma distancia y tipo de diana, es decir, se incluirán cadetes, junior, sénior y veteranos
- Habrá trofeos para los tres primeros clasificados
- La clasificación final en cada categoría se establecerá con la suma de las tres mejores puntuaciones de las cuatro jornadas
- Se participará en un mínimo de dos jornadas de Liga para que un deportista esté clasificado y considerar las puntuaciones
- Para que se pueda proclamar Campeón, Subcampeón y tercer finalista de la Liga Vasca debe de haber un mínimo de tres arqueros clasificados
- No serán tenidas en cuenta las puntuaciones de las competiciones realizadas fuera de Euskadi



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

8. RECOMPENSAS

- Se establecen unas puntuaciones mínimas para la consecución de recompensas, a fin de premiar el esfuerzo y constancia de los deportistas.
- Los puntos necesarios para su obtención se establecen en el anexo correspondiente en este documento
- Sólo se otorgarán recompensas a las puntuaciones obtenidas en competiciones Oficiales organizadas por:
 - Federación Alavesa, Federación Guipuzcoana o Federación Vizcaína de Tiro con Arco
 - Federación Vasca de Tiro con Arco
 - Real Federación Española de Tiro con Arco
 - World Archery
- Se podrán pedir tanto en Sala como en Aire Libre. El hecho de tener una recompensa en Sala, no quiere decir que no se pueda pedir la misma en Aire Libre y viceversa, al no ser las mismas distancias ni condiciones

9. SOLICITUD DE RECOMPENSAS

- El deportista una vez terminada la competición comprobará su resultado con la Tabla de recompensas adjunta en esta normativa y con la hoja de solicitud de recompensa rellenada convenientemente
- Se la dará a firmar al Juez de la competición que una vez comprobada la puntuación se la devolverá firmada al deportista, éste se la enviará escaneada a la FVTA por correo electrónico y esta Federación se encargará de entregársela

10. DISCIPLINA Y RESOLUCION DE CONFLICTOS

- La Liga estará sujeta al arbitraje deportivo del Gobierno Vasco y al comité de Disciplina de la FVTA
- Los conflictos surgidos de la interpretación de este reglamento serán resueltos por la Junta Directiva de la Federación Vasca de Tiro con arco



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

11.SEGURIDAD

- La seguridad en los eventos de la FVTA es prioritario y debe quedar patente en todos ellos. Por ello los recintos en los que se efectúen las competiciones deberán ofrecer una completa seguridad para los deportistas, material y público
- La seguridad debe seguir las recomendaciones de las Guías de Instalaciones de Tiro con Arco y revisada por el Presidente de la Comisión de Jueces del evento, ajustándose a los siguientes parámetros:
 - a) Los parapetos deben ser de la densidad suficiente para permitir la detención de las flechas sin llegar a tocar las plumas
 - b) Todas las líneas que delimiten las zonas del campo de tiro deben estar señalizadas suficientemente y ser perfectamente visibles para todos los participantes
 - c) El espacio asignado a los deportistas detrás de la línea de espera debe estar bien delimitado y perfectamente asegurado restringiendo el acceso a las personas acreditadas en el evento
 - d) No se permite la circulación de deportistas con su arco montado en zonas de acceso público
- Está totalmente prohibido fumar en todo el recinto de la celebración del evento en cumplimiento de la Ley 1/ 2011, de 3 de febrero de tercera modificación de la Ley sobre prevención, Asistencia e inserción en materia de Drogodependencias del País Vasco
- En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 19/ 2007 de 11 de Julio, contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte, está prohibida en las instalaciones deportivas, la introducción, venta y consumo de toda clase de bebidas alcohólicas y de drogas tóxicas, estupefacientes o sustancias psicotrópicas

NOTA:

Se recuerda que el Gobierno Vasco puede poner multas de hasta 50.000 € por dopaje en el deporte (federado y no federado) sin menoscabo de las consecuencias disciplinarias a adoptar por las Federaciones Deportivas, de acuerdo con la Ley 12/ 2012 de 21 de Junio, contra el dopaje en el Deporte. La agencia Mundial de Antidopaje (WADA-AMA) referente usado en nuestro País y la Agencia Antidopaje de Euskadi, establece que el umbral de violación es el equivalente a una concentración sanguínea de alcohol de 0,10 g / L

A modo de orientación una copa de vino de 200 ml para una persona de 70 Kg, equivale a un nivel aproximado de alcohol en sangre de 0,20 g / L, duplicando entonces el umbral establecido por la WADA-AMA y considerándose dopaje



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA

TABLA DE RECOMPENSAS SALA

ARETOA SALA	KONPOSTUA COMPUESTO	BIRIBILDUA RECURVO	ESTANDAR	BILUZIA DESNUDO	SENESKOA INSTINTIVO	LONG BOW
HORIA AMARILLA	575	560	560	270	250	220
GORRIA ROJA	570	545	545	250	240	210
URDINA AZUL	560	525	525	230	220	200
BELTZA NEGRA	550	500	500	200	180	170
ZURIA BLANCA	540	450	450	150	140	130



FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO EUSKADIKO ARKU-TIRO FEDERAZIOA



SOLICITUD DE RECOMPENSAS DE LA FEDERACIÓN VASCA DE TIRO CON ARCO

KIROLZALEA – DEPORTISTA

Lizentzia Zenbakia Número de Licencia	
Izena Nombre	
Abizena (k) Apellido (s)	
Kluba Club	

GERTAREA – EVENTO

Data Fecha	
Izena Nombre	
Antolatzaile (ak) Organizador (es)	

Solicita Recompensa		División / Maila	
	Amarilla		Recurvo
	Roja		Compuesto
	Azul		Desnudo
	Negra		Instintivo
	Blanca		Long Bow

PUNTOS

Kirolzalearen Sinadura
Firma de la o del deportista

Epaillearen Sinadura
Firma del Juez o Jueza

En _____ a _____ de _____ de 201